

PUBLICACIÓN DE VACANTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 117 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales de la rama administrativa dirigida a todo interesado que desee ingresar al Instituto.

Fecha y lugar de expedición	Fecha	02/10/2019
	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, Calle Isabel La Católica #89, Col. Vallarta Norte, C.P. 44690, Guadalajara. Jalisco.
Puesto, nivel y número de vacantes a cubrir	Puesto	VERIFICADOR DE CAMPO
	Nivel	HB3
	Núm. de vacantes	1
Funciones del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener documentación de juzgados, oficialías del registro civil y demás autoridades relacionadas respecto de notificaciones de defunción, suspensión y rehabilitación de derechos político-electorales; para la depuración del padrón electoral • Asesorar al personal de las oficialías del registro civil y de los juzgados, sobre el llenado de las notificaciones, para su correcta aplicación. • Corroborar en campo la identidad e información de los ciudadanos, a través de los instrumentos de los programas de depuración, para definir su situación registral. • Notificar a los ciudadanos sobre su situación registral, para asegurar que estén en condiciones de ejercer sus derechos político-electorales. • Apoyar en los trabajos de campo, para la actualización, depuración, reincorporación y verificación del padrón electoral, con el objeto de contar con instrumentos registrales confiables. • Apoyar en la difusión de los programas del registro federal de electores, así como la ubicación de los módulos de atención ciudadana; para que los ciudadanos cuenten con información actualizada. • Participar en la capacitación sobre la actualización de los programas del registro federal de electores para su aplicación en la operación. • Recuperar información de los ciudadanos en campo, con relación a su solicitud individual de inscripción y/o actualización en el registro federal de electores y dar seguimiento hasta la conclusión del trámite. • Participar en la actividad que se derive de los procesos electorales federales y locales, que le sea asignada, para cumplir con los objetivos de los mismos 	
Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante	<p>ESCOLARIDAD: Bachillerato EXPERIENCIA: 1 año en realización de encuestas, cuestionarios y tareas afines y de oficina, manejo de paquetería office, captura de información y tareas afines. CONOCIMIENTOS: Office o software de oficina, ambiente web, equipo de oficina HABILIDADES: Trabajo en equipo, orientación a resultados, resolución de conflictos. ACTITUDES: Iniciativa, adaptabilidad, actitud de servicio, empatía.</p>	
Percepción económica a devengar	Bruto	\$16,818.00
	Neto	\$14,443.66
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 20 en el estado de Jalisco, AVENIDA ARROYO DE EN MEDIO 418, COLONIA LA PROVIDENCIA CP. 45400 JAL	
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la revisión y, en su caso, recepción de documentos	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, Calle Isabel La Católica #89, Col. Vallarta Norte, C.P. 44690, Guadalajara. Jalisco.
	Fecha de inicio	15/11/2019
	Fecha límite	21/11/2019
Persona responsable del cotejo	C.P. Adrián Gabriel Pastor Villagómez	
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Lugar	Se notificarán por correo electrónico.
Importante:	Los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en el aviso, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.	
	Horarios de atención: Lunes a viernes, 8:30 a 16:00 hrs. (en días hábiles)	

NOTA: El aspirante para la ocupación de una vacante de la Rama Administrativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- d) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido del Instituto;
- f) No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la rama administrativa del Instituto.

De conformidad con el inciso h) los aspirantes deberán presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la siguiente documentación:

- 1 Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx). actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, los cuales podrán ser acreditados con: cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante;
- 2 Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada;
- 3 Clave Única del Registro de Población;
- 4 Registro Federal de Contribuyentes;
- 5 Acta de Nacimiento;
- 6 Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional);

- 7 Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad;
- 8 Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el Instituto.